
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN N°	
122	/26

Montevideo, el 26 de marzo de 2026

VISTO: el procedimiento de Compra Directa por Excepción N° 175/2025, convocado al amparo de la causal prevista en el numeral 27°, literal D) del artículo 33 del TOCAF, para la suscripción de un convenio de complementación docente con el INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY – Código Fiscal ITE-430714-KI0 (K-I-CERO) (en adelante “Tecnológico de Monterrey”);

RESULTANDO: I) que conforme surge del memorando confeccionado en fecha 10 de noviembre de 2025 por la Directora del Centro de Vinculación Global y la Coordinadora del Diploma en Analítica de Datos, se proyecta el dictado de la segunda cohorte del Diplomado en Analítica de Datos e Inteligencia Artificial Aplicada;

II) que, según se indica en el memorándum referido, la primera edición del Diploma generó un fuerte interés, con más de 80 postulaciones para un cupo máximo de 25 estudiantes, lo cual evidencia una necesidad sostenida de formación avanzada y aplicada en ciencia de datos e inteligencia artificial desde UTEC;

III) que, en este contexto, se indica que se proyecta la apertura de una segunda cohorte para dar respuesta a la demanda, aprovechar las capacidades instaladas y seguir consolidando un trayecto académico profesionalizante en esta área estratégica para el país;

IV) que, con esta finalidad, se prevé la suscripción de un convenio entre las partes con la finalidad de regular los términos en los cuales el Tecnólogo de Monterrey brindará sus servicios de complementación docente a UTEC;

V) que, particularmente, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula 2.2.1., UTEC deberá abonar al Tecnólogo de Monterrey la suma correspondiente por las tareas asumidas por éste, de acuerdo a la cantidad de estudiantes inscriptos, conforme al criterio establecido en dicha cláusula;

CONSIDERANDO: I) que la contraparte del convenio proyectado es una institución de educación superior de México, con quien UTEC ha celebrado diversos convenios tendientes a la complementación docente y el trabajo conjunto en áreas de interés de ambas partes, como lo fue la primera cohorte del Diploma referido;

II) que la propuesta recibida para el dictado de la cohorte proyectada se evaluó desde el punto de vista técnico y económico;

III) que el informe mencionado precedentemente sugiere contar con los servicios del Tecnológico de Monterrey

IV) que, asimismo, recayó informe jurídico en fecha 02 de marzo de 2026, que considera que la contratación pretendida encuadra dentro de la causal de excepción establecida en el numeral 27°, literal D) del artículo 33 del TOCAF;

V) que, en su mérito, se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito y procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados;

ATENTO: a lo expuesto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1º. Autorizar –ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la contratación con el **INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY – Código Fiscal ITE-430714-KI0 (K-I-CERO)**, al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 27°, literal D) del artículo 33 del TOCAF, para la ejecución y acompañamiento en el dictado de la segunda cohorte del Diplomado en Analítica de Datos e Inteligencia Artificial Aplicada, según el siguiente detalle:

Ítem	Producto	Proveedor	Moneda	Cantidad	Precio Total
------	----------	-----------	--------	----------	--------------

1	CONTRATACIÓN DOCENTES O TUTORES	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY – Código Fiscal ITE-430714-KI0 (K-I-CERO)	Dólares estadounidenses	1	74.250 (setenta y cuatro mil doscientos cincuenta)
---	---------------------------------	---	-------------------------	---	--

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del **monto total de hasta U\$S 74.250 (dólares estadounidenses setenta y cuatro mil doscientos cincuenta)**, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.2.: “Fondos Externos”.

3º. Notifíquese

Signed by:



03D84F19D7F44B6...

Dra. Valeria Larnaudie
 Rectora
 Universidad Tecnológica

Firmado por:



3A2B9103223D42A...

Ing. Andrés Möller.
 Consejero
 Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Mgter. Marcelo Ubal
 Consejero
 Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

Mgter. Álvaro Pena
 Consejero
 Universidad Tecnológica